CIUDAD DE MÉXICO A 24 DE SEPTIEMBRE DEL 2024

ARQ. ARMANDO PÉREZ LÓPEZ

TITULAR DE LA DIVISIÓN DE LA CONSERVACIÓN

DEL IMSS.

En atención a su oficio No. 12981 de fecha 03 de septiembre del 2024, mediante el cual nos hace llegar una solicitud para que nuestra representada \_\_\_\_\_\_\_ referente al equipo instalado en la Unidad H60/MF No. 7 en Tijuana , B.C.y de conformidad a los terminos y condiciones del contrato No. 21B10085 para la Adquisición, Suministro, Desinstalación, Instalación, Pruebas de Arranque, Puesta en Operación y Capacitación de Cámaras Frias, celebrado con el Instituto.

Menciono que en la solicitud se \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ esta fundamentada de acuerdo con el numeral x deductivas de los \_\_\_\_\_ y conforme al parrafo 1,2 y 3.

Donde se menciona que el \_\_\_\_\_\_\_\_\_ referencia.

Al no tener repuesta en sentido positivo de autogarción de la reparación de la falla, nuetra empresa valoramos la necesidad del Instituto de contar con los 2 sistemas de refrigeración con la cámara de refrigeración.

Razón por la cual se \_\_\_\_\_ hacer la reparación que no nos corresponde sustituyendo el \_\_\_\_\_